

Miércoles, 2 de mayo de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villamesías

EDICTO. Exposición de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección : [villamesias.sedelectronica.es](http://villamesias.sedeelectronica.es)].

Villamesías , 27 de abril de 2018

Juan Luis Rivera Camacho
ALCALDE

